UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 481 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 AGO. 2016

Visto el Memorando N° 442-2016-FCAEC-D de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre encargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo concluido el periodo del cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social del Dr. Jorge Urribarri Urbina; con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de dicho Órgano, es necesario encargar a la Mg. Betzabé Guadalupe Taipe Molina en dicho cargo por un periodo de un (01) año, a partir del 15 de julio de 2016 al 14 de julio de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 091-2016-FCEAC-D de fecha 19 de julio de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables encarga a la Mg. Betzabé Guadalupe Taipe Molina como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social, a partir del 15 de julio de 2016 al 14 de julio de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 02 de agosto de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Mg. BETZABÉ GUADALUPE TAIPE MOLINA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 15 de julio de 2016 al 14 de julio de 2017.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 481 -2016-UNSCH-CU

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP